

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña Regina María González Lozano, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Barranco Yera, contra “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, don Edorta Etxarandio Herrera, don Rafael Martín Rueda, “BSP Billings and Settlement Plan” (International Air Transport Association-IATA) y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.002 de 2010, se ha acordado citar a “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, don Edorta Etxarandio Herrera, don Rafael Martín Rueda, “BSP Billings and Settlement Plan” (International Air Transport Association-IATA) y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de junio de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, don Edorta Etxarandio Herrera, don Rafael Martín Rueda, “BSP Billings and Settlement Plan”, (International Air Transport Association-IATA), y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.186/11)